



⑩ ES	⑪ NUMERO	⑩ Y
	281.628	
	⑫ FECHA DE PRESENTACION	
	28 septiembre 1984	

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

⑬ PRIORIDADES:	⑭ PAIS
⑮ NUMERO	
⑯ FECHA	

⑰ FECHA DE PUBLICIDAD	⑱ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 63 F 7/30

⑳ TITULO DE LA INVENCION
"MAQUINA DE JUGUETE PARA ENHEBRAR CUENTAS"

㉑ SOLICITANTE (ES)
INDUSTRIAS GEYPER S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Eduardo Bosca 3 - 46023 - VALENCIA

㉒ INVENTOR (ES)

㉓ TITULAR (ES)

㉔ REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU 308/5

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado así los méritos de quién aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1 Dentro del campo del entretenimiento y creatividad
infantil se encuentran frecuentemente una serie de juegos y-
juguetes que contribuyen al desarrollo de las distintas capa-
2 tidades del niño relacionadas con dicho campo. En este senti-
do y siguiendo la línea precisa para el progreso de las capa-
5 tidades creativas y motoras procurando a la vez distracción,
se encuentra el presente modelo que hace referencia a una má-
quina de juguete para enhebrar cuentas, correspondiente a una
invención sin precedentes, novedosa y totalmente original, -
10 caracterizada esencialmente por permitir una selección pre-
via y voluntaria de los distintos colores de la serie de ---
cuentas a enhebrar, así como posteriormente la enhebración -
mecánica de aquellas cuentas del color elegido mediante el -
giro de una manivela que indirectamente procura la transferen-
15 cia y el acceso de las propias cuentas hasta el hilo en el -
que finalmente quedarán enhebradas, con la particularidad de
que en cualquier momento el proceso de enhebración puede ser
interrumpido para seleccionar un nuevo color en las cuentas,
previa actuación voluntaria sobre un pulsador de la bancada-
20 de la máquina que deposita las cuentas excedentes de un color
determinado en el interior de un cajón donde son recogidas -
para una eventual alternativa de uso, obteniéndose por este-
procedimiento la combinación de los distintos colores en el-
enhebrado de las cuentas a lo largo de un hilo flexible.

25 Para comprender claramente las características y -
el funcionamiento que se deriva en el uso de la máquina que-
nos ocupa, acompañamos la presente memoria de dos hojas de -
planos; cuya primera hoja muestra la figura 1ª, que represen-
ta una vista en alzado de la máquina seccionada transversal-
mente. En la segunda hoja se muestra la figura 2ª que repre-

30

1 senta una vista en planta de la tolva compartimentada de la
máquina; y la figura 3a, en la que se observa a través de una
sección transversal de la cámara que se situa debajo de la -
tolva un detalle de ascenso de las cuentas para su posterior
5 enhebrado.

La máquina de juguete está constituida por una tolva
va (1) compartimentada en sendos departamentos radiales (2)-
de sección cónica en los que se disponen selectivamente una
serie de cuentas (3) de distintos colores. La propia tolva -
10 (1) tiene posibilidad de giro voluntario, estando provista -
de una tapa transparente (4) que procura superiormente su cie-
rre, contando la propia tolva (1) con un fondo, a modo de --
membrana (5), giratoria a voluntad a través de una palanca -
radial (6) sobresaliente al exterior, y provista de una abe-
15 tura (7) dimensionada como el fondo de un compartimento (2).
Inmediatamente debajo de la tolva (1) y encima de la bancada
(8) de la máquina queda situada una cámara transparente (9)-
cuyo fondo (10) presenta cierta inclinación quedando situado
como centro de una formación preferentemente tronco-cónica.

20 De la propia bancada (8) y ocupando el centro de -
la cámara (9) sale una columna (11) ranurada axialmente en --
acanaladuras de media caña (12), con medidas aproximadas a -
la del diámetro de las cuentas (3), viniendo situado alrede-
dor de la propia columna (11) un fino hilo de acero (13) --
25 arrollado en amplia espiral y en posición fija, cuyo extremo
inferior está libre y queda situado cerca del fondo (10) de
la cámara transparente (9); quedando situado paralelamente a
la columna (11) un pequeño rodillo (14) ranurado alrededor -
del cual va una espira del hilo de acero (13), cuyo extremo,
30 también libre, sale al exterior a través de una pequeña ven-

1 tana (15) prevista en la parte superior lateral de la cámara (9), contando el hilo (13) en dicho extremo con un ojete --- que recibe enhebrado un hilo textil (16) o similar, flexible, en el que se irán enhebrando las cuentas (3) sucesivamente.

5 El fondo (10) de la cámara (9) es giratorio junto con la columna (11) en su acoplamiento con el mismo, a través del movimiento de giro de una manivela (17) exterior a la -- bancada (8) que transmite su movimiento a un piñón (18) de -- actuación sobre una corona (19) del propio fondo (10), que a su vez está relacionada con otro piñón (20) antagónico de me -- nor diámetro que acciona la biela de una figura grotesca ar -- ticular que se mueve en su disposición sobre la bancada (8) Asimismo, el giro de la columna (11) es comunicado al rodillo (14) mediante transmisión piñón-corona.

15 Mediante la actuación sobre un pulsador (21) solidario de un brazo (22) de accionamiento sobre un anillo (23) inferior y axil al fondo (10) de la cámara (9) se logra un movimiento eventual y voluntario de desplazamiento vertical del mismo, que permite desalojar las cuentas (3) del fondo -- (10) de la cámara (9) para su posterior recogida en un cajón (24) inferior; recuperando tanto el fondo (10) como el pulsa -- dor (21) su posición inicial mediante la acción de un resorte (25) anclado entre el anillo (23) y una formación que su -- jeta inferiormente al eje de giro (26) de la columna (11).

25 Para conseguir el enhebrado de las cuentas (3) en el funcionamiento de la máquina descrita se procede en pri -- mer término y tras el levantamiento de la tapa (4) que cubre la tolva (1) a la disposición selectiva de las cuentas (3) a enhebrar en sus departamentos (2) correspondientes.

30 Realizada esta operación, se vuelve a cubrir la --

1 tolva (1) con la tapa (4) para la protección de su contenido
y se continua con la selección del compartimento (2) que con-
tenga las cuentas (3) de un color determinado a libre elec-
5 ción, de manera que mediante el deslizamiento de la palanca-
radial (6) se procure el giro de la membrana (5) y con éste-
la apertura inferior del propio departamento (2), con lo cual
las cuentas (3) del color elegido caerán libremente al fondo
(10) de la cámara transparente (9) a través de la abertura-
(7) dimensionada al efecto.

10 Cuando todas las cuentas (3) del color selecciona-
do queden dispuestas sobre el fondo (10) de la cámara (9) se
inicia el giro manual de la manivela (17) para que a través-
de su transmisión piñón (18) - corona (19), se comuniquen un-
movimiento giratorio a dicho fondo (10) y a su vez a las cuen-
15 tas (3) que sostiene, en dirección al extremo libre del hilo
de acero (13), de manera que merced al citado giro las pro-
prias cuentas (3) vayan enhebrándose en dicho extremo y ele-
vándose a lo largo del hilo (13) por deslizamiento sobre las
acanaladuras (12) de la columna (11), hasta que por transfe-
20 rencia en su punto más elevado, se desplacen sobre el peque-
ño rodillo (14) ranurado que de igual modo que la columna --
(11) procurará a lo largo de su espira y por debilitamiento-
sobre sus ranuras el ascenso de las cuentas (3) transferidas
hasta que las mismas alcancen de nuevo por transferencia en-
25 su paso a través de la ventana (15) de la cámara (9) el ex-
tremo terminal de la espira, donde previamente se habrá enhe-
brado un hilo textil (16) o similar, flexible, para la enhe-
bración de las propias cuentas (3) que suministra el disposi-
tivo.

30 Existe la particularidad de que en cualquier momen-

1 to puede detenerse el proceso de enhebrado de las cuentas --
(3) de un determinado color posibilitando el enhebrado de --
cuentas (3) de colores distintos para la obtención de una --
combinación cromática a lo largo del hilo flexible (16) don-
5 de finalmente quedarán enhebradas. Para é^llo, basta con pre-
sionar sobre el pulsador (21) con lo que el fondo (10) de la
cámara (9) sufrirá un desplazamiento vertical, favoreciendo-
su pendiente el desaloje de las cuentas (3) que sobre él se-
disponían y su recogida en el cajón inferior (24). Tan pron-
10 to se libere la presión ejercida sobre el pulsador (21) el -
resorte (25) recuperará la posición del fondo que de nuevo -
quedará ajustado sobre la columna (11) central. De esta for-
ma la cámara (9) queda en disposición de recibir una nueva -
serie de cuentas (3) seleccionadas para ser enhebradas según
15 el procedimiento antedicho; repitiéndose la operación cuantas
veces sea necesario para la obtención de las distintas combi-
naciones cromáticas a lo largo del hilo flexible (16) hasta-
que su longitud quede completada finalmente por el número de
cuentas (3) enhebradas requerido. De este modo se pueden ir-
20 obteniendo tras la sustitución del hilo elástico y mediante
la enhebración de cuentas de distintos colores una amplia ga-
ma diversificada de cromatismos en longitudes de hilo varia-
bles con marcado interés de entretenimiento.

25 Así pues, la máquina de juguete para enhebrar cuen-
tas responde a un modelo original y novedoso presentando con-
siderables ventajas como son su sencillo manejo unido a su -
autonomía mecánica que establece un juego entretenido cuyos-
costes se reducen considerablemente dado que en conjunto es-
factible su fabricación por moldeo dada la simplicidad de --
30 sus mecanismos.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
18 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- MAQUINA DE JUGUETE PARA ENHEBRAR CUENTAS, ca-
racterizada por estar constituida por una tolva compartimen-
tada en departamentos radiales, la cual tiene posibilidad de
giro voluntario, estando provista de una tapa transparente -
5 que procura su cierre superiormente, y en cuyos departamen-
tos se disponen selectivamente una serie de cuentas de dis-
tintos colores; contando la tolva con un fondo a modo de ---
membrana, giratoria a voluntad y provista de una abertura di
mensionada como el fondo de un compartimento, de manera que
10 en el giro de la membrana, a través de una palanca radial so
bresaliente al exterior, se provoca la abertura inferior del
compartimento seleccionado, con lo cual las cuentas del color
elegido caen libremente al fondo de una cámara transparente-
situada inmediatamente debajo de la tolva y encima de la ---
15 bancada de la máquina, de cuya bancada sale verticalmente --
ocupando el centro de la cámara, una columna ranurada axil--
mente en acanaladuras de media caña con medidas aproximadas-
a la del diámetro de las cuentas, alrededor de cuya columna-
viene situado un fino hilo de acero arrollado en amplia espi
20 ral y en posición fija, cuyo extremo inferior está libre y -
queda situado cerca del fondo de la tolva, que es giratorio-
junto con la columna, a través del movimiento de giro de una
manivela exterior a la bancada, de tal manera que durante el
citado giro las cuentas van enhebrándose en el extremo libre
25 del hilo, y elevándose a lo largo de él por deslizamiento so
bre las acanaladuras de la columna, hasta que por transfere
ncia en su punto más elevado, se desplazan sobre un pequeño -
rodillo ranurado paralelo a la columna alrededor del cual va
una espira de hilo, cuyo extremo también libre, sale al exte
30 rior a través de una pequeña ventana prevista en la parte su

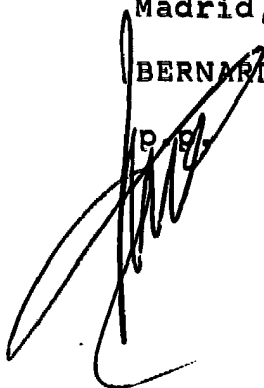
1 perior lateral de la cámara donde gira la columna, estando -
previsto que este extremo del hilo reciba enhebrado un hilo-
textil o similar, flexible en el que van enhebrándose a su -
5 vez las cuentas que va suministrando el dispositivo; hallán-
dose provisto el fondo de la cámara de un movimiento eventual
y voluntario de desplazamiento vertical, provocado a través
de un pulsador, para desalojar las cuentas del fondo de la -
cámara y ser recogidas en un cajón, cuando va a cambiarse el
10 color de las cuentas, para su combinación a lo largo del hi-
lo flexible en el que se enhebran finalmente.

2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: -
MAQUINA DE JUGUETE PARA ENHEBRAR CUENTAS.

15 Todo conforme, queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva, que consta de diez páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

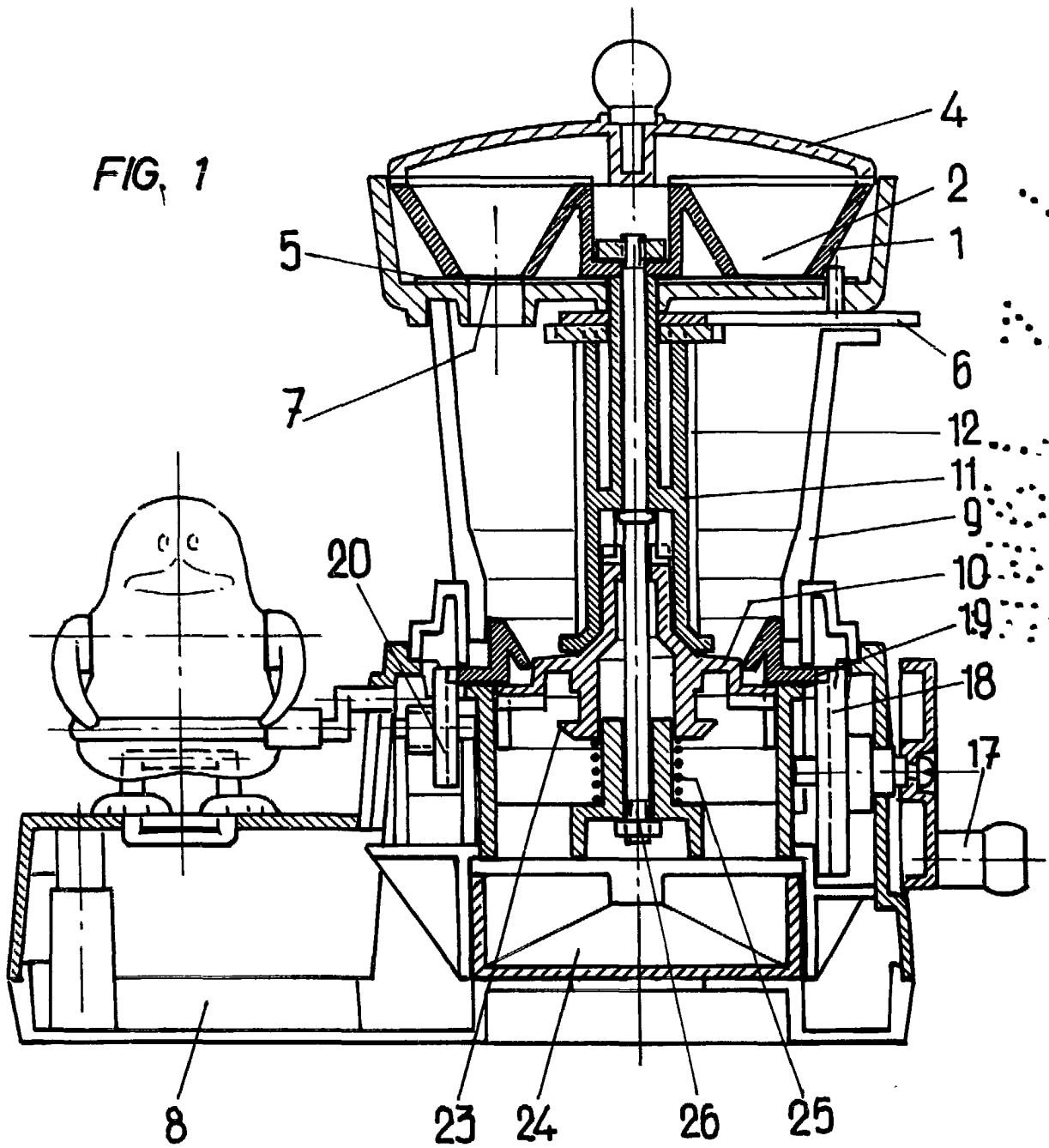
Madrid, 28 septiembre 1984

BERNARDO UNGRIA

20 

25

30



ESCALA VARIABLE
Madrid. 28 de Septiembre. de 1984
BERNARDO UNSRIA

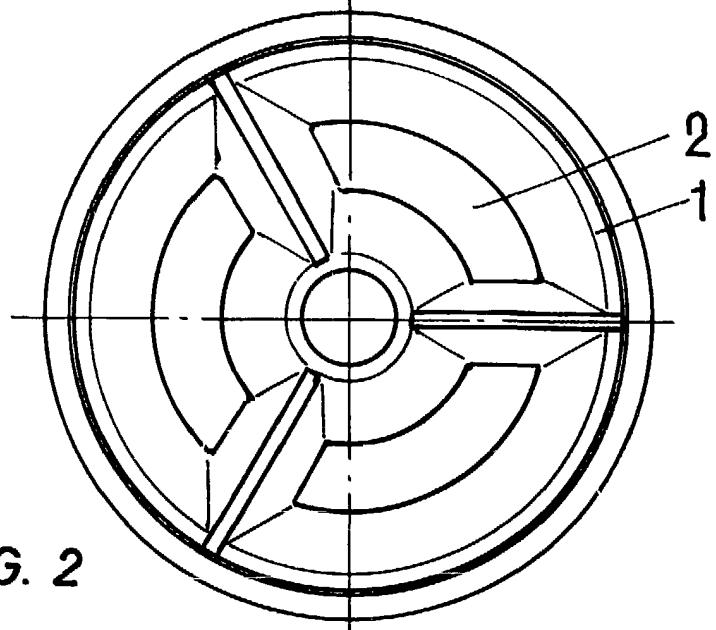


FIG. 2

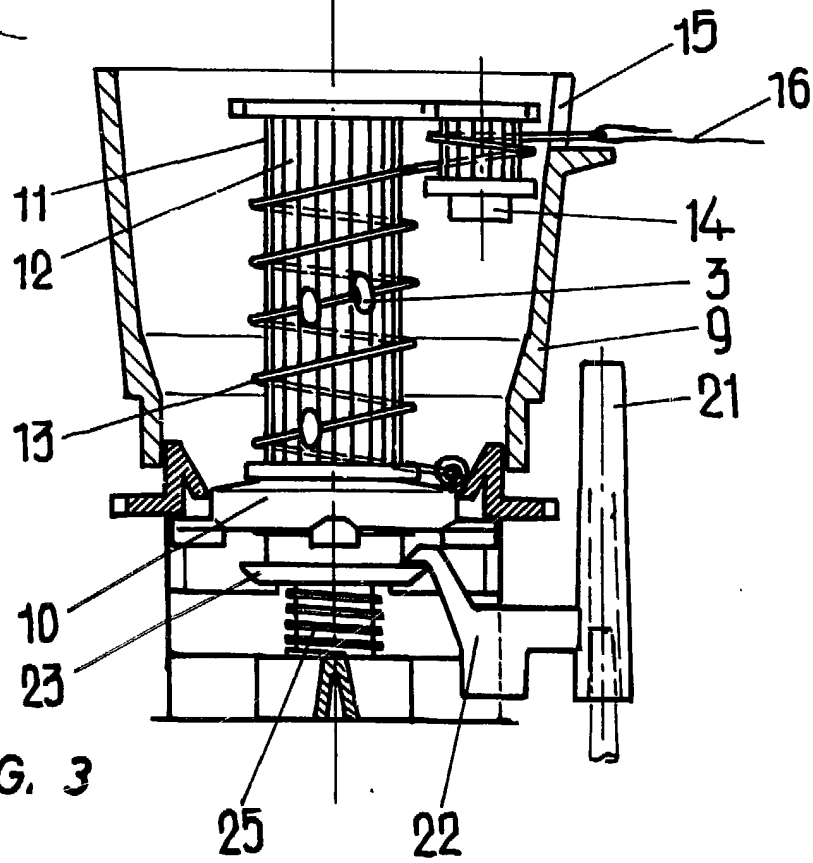


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 de Septiembre, de 1984

BERNARDO UNGRIA